

MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 27975/2014, en la que se tramita el traslado del Ing. Luis Enrique GUIASOLA a Buenos Aires, los días 9 y 10 de octubre del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamentó en el hecho de que el mencionado profesional asistió al “2do. Encuentro de Investigadores en Formación en Recursos Hídricos, que se realizó en Buenos Aires, los días 9 y 10 de octubre del año 2014.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado del Ing. Luis Enrique GUIASOLA (Legajo 21.269) a los efectos de su participación en el Encuentro mencionado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. Luis Enrique GUIASOLA, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 43/100 (\$ 4.548,43), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3º.- El Ing. GUIASOLA deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 595 / 16